

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

000.00.32

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DELTA PLASTIC C.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía DELTA PLASTIC C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de diciembre de 1990, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramirez Bohórquez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0001569 el 11 JUN. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.737 L.I. el 20 de junio de 1991
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Bolivar Vivero Vásconez, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada Compañia.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/231'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/250'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/14'806.024,58 por capitalización de la reserva legal; S/53'693.975,42 por capitalización de la reserva facultativa; y S/162'500.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos.
- 5.- **REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma la Cláusula Quinta del Estatuto Social, la misma que dirá: El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado y está dividido en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

ci.

Guayaquil, junio 26 de 1991

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL